



INFORMACIÓN PARA EL PDI LABORAL

ASUNTO DE INTERÉS

NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS NUEVOS CONTRATOS TEMPORALES DEL PDI LABORAL

LUGAR

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Breve resumen de lo acontecido:

NOTA INFORMATIVA SOBRE MODIFICACIONES EN LOS MODELOS DE CONTRATOS, DE ACUERDO CON LA REFORMA DE LA CONTRATACIÓN LABORAL DEL REAL DECRETO-LEY 32/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA LABORAL, LA GARANTÍA DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

Para la contratación del **personal laboral docente e investigador de las universidades**, cuyas modalidades de contratación específicas establece la **Ley Orgánica 6/2001**, de 21 de diciembre, de **Universidades**, en sus artículos 48 y siguientes, **que no han sido afectadas por el Real Decreto-ley 32/2021**, de 28 de diciembre, **se ha elaborado el nuevo modelo de contrato de duración determinada para personal docente e investigador de universidades**, asignándole los códigos 409/509 respectivamente, según la contratación sea a tiempo completo o a tiempo parcial. De esta forma se da cobertura a la supresión de los contratos 401/501 de obra o servicio determinado, según la contratación fuera a tiempo completo o a tiempo parcial, y las correspondientes cláusulas específicas, que se venían utilizando para estas modalidades de contratación.

Este modelo ya está elaborado y se incorporará como cláusulas específicas del modelo de contrato temporal publicado en la página web para su formalización por escrito. En estas cláusulas específicas se deberá seleccionar la modalidad correspondiente **dentro de las figuras previstas** en la Ley Orgánica de Universidades **que son las de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor, Profesor Asociado y Profesor Visitante**. Para la figura de Profesor Contratado Doctor el contrato tiene carácter indefinido, por lo que se usará el modelo de contrato indefinido.

A continuación, mostramos el tipo de contrato que se realizará:



Federación de Enseñanza

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
uso@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.usouex.es

Federación Atención a la Ciudadanía



USO UNIÓN SINDICAL OMBRESA





Federación de Enseñanza

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usos@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.usouex.es

Federación Atención a la Ciudadanía



USO UNIÓN SINDICAL OMBRESA



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL | SEPE



FONDO SOCIAL EUROPEO El FSE invierte en tu futuro

CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE		
D/DÑA.	NIF/NIE	EN CONCEPTO (1)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		DOMICILIO SOCIAL
PAIS	MUNICIPIO	C. POSTAL

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	COD. PROV.	NÚMERO	DIG. CONTR.	ACTIVIDAD ECONÓMICA
---------	------------	--------	-------------	---------------------

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAIS	MUNICIPIO
------	-----------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D/DÑA.	NIF/NIE	FECHA DE NACIMIENTO
Nº AFILIACIÓN S.S.	NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD
MUNICIPIO DEL DOMICILIO	PAIS DOMICILIO	

con la asistencia legal, en su caso, de D/Dña.
con N.I.F./N.I.E., en calidad de (2)

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3), incluido en el grupo profesional de, para la realización de las funciones (4), de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y .localidad)

TRABAJO A DISTANCIA (5).

SEGUNDA:: La jornada de trabajo será:(6)

A tiempo completo: la jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de a, con los descansos establecidos legal o convencionalmente(7).

A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será dehoras al día, a la semana, al mes, al año(6),siendo esta jornada inferior a la de un trabajador a tiempo completo comparable (8) La distribución del tiempo de trabajo será de (9).....conforme a lo previsto en el convenio Colectivo

En el caso de la jornada a tiempo parcial, existe pacto sobre la realización de horas complementarias(10)SI NO
TERCERA: La duración del presente contrato se extenderá desde hasta Se establece un periodo de prueba de (11)

CUARTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total deeuros brutos(12).....que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (13).....

<http://www.sepe.es>

1





USO INFORMA 37

18 de julio



Federación de Enseñanza

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usoex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.usoex.es

Federación Atención a la Ciudadanía



QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (14).....

SEXTA: A la finalización del contrato por circunstancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con el art. 49.1 del Estatuto de los Trabajadores, o con la Disposición Adicional primera de la ley 43/2006. En el supuesto de extinción por desistimiento en la relación laboral de Empleados/as de Hogar se tendrá derecho a la indemnización prevista en el Art. 11.3 del R.D 1620/2011.(15)

SÉPTIMA: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, (BOE de 24 de octubre), Disposición Adicional Primera y de la Ley 43/2006, y en su caso por el Convenio Colectivo de.....

OCTAVA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación .

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS : Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre)

- (1) Directora, Gerente, etc.
- (2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
- (3) Indicar profesión.
- (4) Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
- (5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en la Ley 10/2021, de 9 de julio (BOE de 10 de julio), y requiere la firma del correspondiente acuerdo.
- (6) Marque con una X lo que corresponda.
- (7) Indique la jornada del trabajador.
- (8) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.
- (9) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
- (10) Señálese lo que proceda y en caso afirmativo, adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
- (11) Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre).
- (12) Diarios, semanales, o mensuales.
- (13) Salario base y complementos salariales.
- (14) Mínimo: 30 días naturales.
- (15) En el supuesto de contratos predoctorales, no les será de aplicación esta indemnización.

<http://www.sepe.es>

2





Federación de Enseñanza

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usoex@unes.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.usoex.es

Federación Atención a la Ciudadanía



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Que el contrato temporal que se celebra (marque la casilla que corresponda), se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

- POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN. pág 4
- SUSTITUCION DE PERSONA TRABAJADORA pág 5
- DE TRABAJADORES/AS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA O VÍCTIMA DE TERRORISMO Y VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS. pág 6
- DE TRABAJADORES/AS EN SITUACIÓN DE EXCLUSION SOCIAL POR EMPRESA DE INSERCIÓN. pág 7
- DE TRABAJADORES/AS MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO. pág 8
- SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL. pág 9
- RELEVO. pág 10
- PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA INSERCIÓN LABORAL (INCLUYE FOMENTO EMPLEO AGRARIO) pág 11
- DE DURACION DETERMINADA VINCULADOS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS pág 12
- DE DURACIÓN DETERMINADA DE LOS ARTISTAS Y DEL PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS pág 13
- DE DURACIÓN DETERMINADA PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE UNIVERSIDADES pág 14
- DE TRABAJADORES/AS DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR. pág 15
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. pág 16
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. pág 17
- DE INVESTIGADORES pág 18
- DE TRABAJADORES/AS PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. pág 19
- DE MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES. (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO) pág 20
- OTRAS SITUACIONES. pág 21

Y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.

<http://www.sepe.es>





Federación de Enseñanza

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usoex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.usouex.es

Federación Atención a la Ciudadanía



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL | SEPE

CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE UNIVERSIDADES (1)

CÓDIGO DE CONTRATO

TIEMPO COMPLETO

4 0 9

TIEMPO PARCIAL (2)

5 0 9

La persona trabajadora desarrollara su actividad como:

- Ayudante
- Profesor Ayudante Doctor
- Profesor Asociado
- Profesor Visitante

La duración del contrato será de.....

Otras especificaciones.....

En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación, y en particular a lo dispuesto en los artículos 48 y ss de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

(1) De acuerdo con lo establecido en el Artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 diciembre, de Universidades.

(2) Tiempo parcial solo para Profesor Asociado y Profesor Visitante

Seguiremos manteniéndote informado.

Sección Sindical de **USO**

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN

POR UNA UEx TRANSPARENTE

